

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

29185 *CONSTRUCCIONES SANOR, S.A.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
SANOR RESTAURA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se publica que, con fecha 30 de junio de 2011 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "Construcciones Sanor, S.A." ha aprobado una operación de escisión parcial por la que una parte de su patrimonio, que conforma una unidad económica independiente, se transmite a favor de una sociedad beneficiaria de nueva creación bajo la denominación social de "Sanor Restaura, S.L."

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de "Construcciones Sanor, S.A." de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, asiste a los acreedores de dicha mercantil, en los términos legalmente establecidos.

Osuna, 22 de agosto de 2011.- D. Manuel Sánchez Ortiz, Presidente y Consejero Delegado del Consejo de Administración de "Construcciones Sanor, S.A."

ID: A110064548-1